

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5641 OURENSE

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Ourense,

Anuncia

Que en la Sección I declaración concurso 0000790/2018, referente al concursado Juan Miguel Diéguez Rivas, S.L., por Auto de fecha veintinueve de enero de dos mil diecinueve, se ha acordado lo siguiente:

Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Acordar la suspensión de las facultades de Administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Ourense, 29 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A190006454-1